

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI CUNDINAMARCA

## jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO Nº 2019-00068

DEMANDANTE: EDUARDO RODRÍGUEZ DEVIA

DEMANDADOS: JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y OTROS

Guataquí - Cund., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

La liquidación de costas presentada por la Secretaría del Despacho se encuentra ajustada a las previsiones del art. 366 del C.G.P., por tal razón se le imparte su APROBACIÓN.

De otro lado, en firme esta determinación archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE,

ELJUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS